



ORD EXP.: N° 2395

EXP.: N° 318 X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2964 de fecha 30 de septiembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 15.
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA V-40, SECTOR CRUCE LONGITUDINAL LLANQUIHUE – LONCOTORO, TRAMO KM. 0,34904 A KM. 17,90000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 ABR. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con la **SOCIEDAD AGRÍCOLA LLANQUIHUE S.A.**, otorgada en la Notaría de **Puerto Montt**, de don **Hernán Tike Carrasco**, de fecha **28 de marzo de 2012**, Repertorio N° **2153-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **785 N° 1218** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Puerto Varas**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **2964 de fecha 30 de septiembre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.480.418.-** a la orden de la **AGRÍCOLA LLANQUIHUE S.A.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región – Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 57254091

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD